

ACTA 211-19
Sesión Extraordinaria 23

Acta número ciento cuarenta y cinco correspondiente a la sesión extraordinaria número nueve, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, período dos mil dieciséis – dos mil veinte, en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las dieciocho horas del doce de setiembre del dos mil diecinueve, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

REGIDORES SUPLENTES

Michael Charles Ferris Keith (PYPE)

Miguel Hidalgo Romero (PYPE)

Heidy Arias Ovares (PYPE)

Joaquín Angulo Escudero (PYPE)

Carmen Fernández Araya (PLN)

James Eduardo Chacón Castro (PLN)

Ricardo López Granados (PML)

José Pablo Cartín Hernández (PYPE)

Adriana Solís Araya (PYPE)

María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)

Annemarie Guevara Guth (PML)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

SÍNDICOS SUPLENTES

Sergio Fajardo Morales (PLN)

Dennis Gerardo León Castro (PYPE)

Luis Gustavo Socatelli Porras (PYPE)

Mery Cristina Alvarado Zeledón (PLN)

PRESIDE LA SESIÓN

Miguel Hidalgo Romero

ALCALDE MUNICIPAL

Arnoldo Barahona Cortés

También estuvieron presentes: Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal y Lic. Mario Contreras Montes de Oca Asesor Legal.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

Diana Guzmán Calzada (PYPE)

Grettel Alfaro Camacho (PYPE)

Guillermo Durán Flores (PLN)

Flor María Sandí Solís (PYPE)

Ruth López Elizondo (PYPE)

ORDEN DEL DÍA:

1 **ARTICULO ÚNICO: Aprobación del plan Presupuesto Ordinario Inicial período 2020.**

2 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal en ejercicio da inicio a la sesión a las dieciocho horas.

3
4 El Presidente Municipal en ejercicio procede a realizar las sustituciones de Grettel Alfaro Camacho por
5 Michael Ferris Keith, de Diana Guzmán Calzada por Heidy Arias Ovarés y de Ruth López Elizondo
6 por Luis Gustavo Socatelli Porras.

7
8 El Presidente Municipal en ejercicio procede a leer textualmente el siguiente informe:

9
10 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto número 13-2019.**

11
12 “Al ser las 15: 00 horas del miércoles 04 de setiembre del 2019, se inicia la sesión de esta Comisión
13 permanente, con la asistencia de los siguientes miembros regidores: DIANA GUZMAN CALZADA,
14 CARMEN FERNANDEZ ARAYA Y MIGUEL HIDALGO ROMERO en su calidad de
15 INTEGRANTES. Además, nos acompañan los siguientes miembros del Concejo Municipal: Ricardo
16 López Granados, Eduardo Chacón Castro, Michael Ferris Keith, Joaquín Angulo Escudero, Ruth López
17 Elizondo. Están presentes los siguientes funcionarios municipales: Licda. Maribel Calero Araya,
18 encargada de la oficina de presupuesto, Licda Dennia Zeledón Valverde, Coordinadora a.i. del
19 Subproceso de Planificación, la Licda. Ana Leticia Solano Castro del Subproceso de Planificación y el
20 Lic. Olman González Rodríguez, Gerente a.i de la Gestión Hacendaria.

21
22 1. Se recibe, conoce y discute el oficio AL-1671-2019, de fecha 23 de agosto del 2019, suscrito
23 por el señor Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, en donde presenta el Anteproyecto
24 de Presupuesto Ordinario Inicial para el periodo 2020, por la suma de €26,047,342,401.00
25 (Veintiséis mil cuarenta y siete millones trescientos cuarenta y dos mil cuatrocientos un colon
26 exacto). El Lic. Olman González Rodríguez indica que en la presente reunión de la comisión
27 de hacienda y presupuesto se van a atender las preguntas y consultas externadas por los señores
28 regidores en relación del anteproyecto de presupuesto ordinario inicial del periodo 2020, tanto
29 por la Gerencia Hacendaria como los funcionarios administrativos presentes en la reunión.
30 Documento que fue expuesto el pasado lunes 02 de setiembre del 2019 ante el Concejo
31 Municipal. Se da inicio a la sesión con las siguientes preguntas o aclaraciones:

32
33 1. Inicia la señora Diana Guzman, haciendo referencia a las observaciones realizadas por medio
34 de un escrito de fecha 03 de agosto del 2019, del señor Luis Gustavo Socatelli, en cuanto a
35 aspectos generales de la gestión presupuestaria, en lo que respecta a la ejecución, indicadores,
36 en la presentación de los proyectos o inclusión de los mismos en líneas presupuestarias en
37 ausencia de perfiles, así como el impacto de las transferencias corrientes en al área social.

38
39 2. El señor Olman González Rodríguez, manifiesta que se requiere realizar un ajuste en el
40 anteproyecto presupuesto ordinario 2020, por cuanto el viernes 30 de agosto del 2019, al ser las
41 14:04, se recibe por medio del correo electrónico, la circular No. DGPN-0134-2019 de fecha

1 22 de agosto del 2019, remitida por el Ministerio de Hacienda, donde se informa de los recursos
2 presupuestados que se van a transferir la institución con motivo de la Ley 8114; por cuanto a la
3 Municipalidad de Escazú le corresponden la suma de ¢458,109,658.83 para el ejercicio
4 económico del año 2020 y no los incluidos en el anteproyecto por un monto de
5 ¢476,966,651.00, lo cual genera una diferencia de ¢18,856,992.17 a rebajar en el anteproyecto
6 presupuesto ordinario inicial 2020.
7

8 3. El señor Ricardo López, manifiesta que el archivo de Excel es poco amigable y confuso, que se
9 debería de cambiar el formato para una mejor compresión. Por lo antes expuesto, la compañera
10 Maribel Calero y el señor Olman González le indican que es un formato establecido por la
11 Contraloría General de la Republica, que deben ser utilizados para la formulación y remisión
12 de los presupuestos iniciales y las variaciones presupuestarias establecidos por la normativa
13 vigente, por lo que no se puede modificar nada de su contenido, dado que no nos aprobarían el
14 presupuesto.
15

16 4. El señor López, indica que desconoce, a que se debe o cuáles son los puntos que se van a
17 intervenir con el monto que se esta otorgando para el diseño de Blindajes o puentes. Por lo
18 anterior, la señora Dennia Zeledón, le explica que el área técnica realiza un levantamiento e
19 inventario de los puentes o alcantarillados que se pretenden intervenir, que dicho inventario se
20 realiza todos los años y que se requieren de dichos fondos para cumplir con el cronograma
21 establecido, o bien para casos de emergencia como lo sucedido en la Calle Juan Santana.
22

23 5. Señala el señor Ricardo, que si el monto de ¢104,000.00 es correcto, para el proyecto de
24 estudios viales. A lo cual el señor Olman González le explica, que efectivamente el monto es
25 correcto, que se incorporaron esos recursos para poder dar inicio al proceso de contratación por
26 demanda para el año entrante, una vez se tenga claridad del monto que se requiere se le
27 inyectaran los recursos necesarios.
28

29 6. El señor Ricardo, solicita aclaración del grado académico que ostenta la Vicealcaldesa, dado
30 que en el presupuesto se está incorporando el incentivo por prohibición. A lo que la señora
31 Calero le aclara que, en cuanto a los salarios del Alcalde y la Vicealcaldesa, los mismos se
32 establecieron de conformidad a lo indicado en el artículo 42 de la Ley 9635 “Fortalecimiento
33 de las finanzas públicas”, se presupuestan los pluses conforme a la normativa vigente y con el
34 máximo permitido dado que no se sabe quién o quienes vendrán como Alcaldes para el próximo
35 año, por lo que se debe prever el contenido presupuestario de dicho concepto.
36

37 7. Indica el señor López que ha que se deben 20 millones de FODESAF. A lo cual la señora
38 Maribel, le aclara que son recursos que se vienen arrastrando desde hace varios años que
39 provienen de una transferencia de gobierno central para el equipamiento de la red de cuidado del
40 Barrio del Carmen, y se deben presupuestar hasta que se logre concretar el proyecto de
41 construcción del Edificio de la Red de Cuido y obras complementarias.

- 1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
8. El señor Eduardo Chacon, señala que le parece muy bien que dentro del presupuesto se hayan incluido los recursos para las Becas deportivas. A lo cual el señor Olman le indica que dichos recursos no están contemplados, que no se incluyeron dado que de momento se carece de un reglamento que regule todo lo relacionado a becas de esa índole, y que la pestaña que esta viendo existe una observación que se trataran de incluir los recursos en un presupuesto extraordinario en el transcurso del año 2020, cuando se cuente con la regulación correspondiente.
 9. El señor Chacon, indica que ante los recursos asignados en el proyecto de escampaderos, nadie les ha mostrado un modelo o diseño de cómo son los escampaderos, por parte de área técnica ante el Concejo Municipal.
 10. Continúa el señor Chacon, manifestando que a que se deben esos gastos de radio y televisión, que quien gasta esa cantidad de dinero. La compañera Maribel Calero, le explica que esa pestaña (Detalle No. 9) es solicitada por el Ente Contralor para tener una referencia de cuanto se gasta en esos conceptos, el mismo considera el gasto de los tres programas presupuestarios, ya sea que se utilice en prensa, medios de comunicación radio o televisión, así como en el diario oficial la Gaceta y publicaciones del mismo Concejo Municipal.
 11. El señor López, interviene nuevamente y pregunta que a que se debe la partida de cobros indebidos, que si son cobros que la municipalidad realiza de manera equivocada. El señor Olman Gonzalez le aclara, que se debe de presupuestar dicha partida por posibles reclamos de contribuyentes o de procesos judiciales que tiene la Municipalidad con el cobro de impuestos que se deben de cancelar en esta institución por cuanto el hecho generador se constituyó en el Cantón y que la materialización de las obras en otros, que a veces los jueces no tienen claro ese concepto por lo que les dan la razón a las empresas. Igualmente, se puede dar un mal cargo de los impuestos y se requiere realizar la devolución del dinero.
 12. Doña Diana, expone los recortes que sufrió el presupuesto, dado el incremento en los gastos, provenientes del aumento en el porcentaje al Comité de Deportes, los gastos en servicios del Centro Cívico Municipal y en la Villa Deportiva, gastos que para el año 2020 se asumen en su totalidad. Indica que a todas las áreas se le hicieron recortes para ajustar el presupuesto.
 13. Don Ricardo, solicita explicación, del monto presupuestado para las Pantallas Interactivas, que si ese monto es para la compra de más pantallas. La señora Maribel Calero le explica que dicha compra se realizó este año y que para los próximos años se debe de presupuestar dicho dinero por cuanto dicho contrato es un Leasing financiero con una duración de 4 o 5 años.
 14. Señala el señor López de porque se presupuesta un dinero para FEMETRON. La señora Maribel, le explica que es una obligación pertenecer a una federación y que la Municipalidad

1 ha decidido pertenecer a las antes indicada, que la misma maneja dos porcentajes (0.15% y
2 0.075%) y que en el caso nuestro tomamos la tarifa más baja 0.075%

3
4 15. Indica Don Ricardo, que cuanto es el total de Remuneraciones. La señora Calero le explica que
5 existe un cuadro que se llama Detalle General por Objeto del Gasto y que ahí se puede visualizar
6 el total de remuneraciones y el porcentaje asignado para el año 2020; el señor Olman le explica
7 que se está cumpliendo con lo establecido en el Código Municipal.
8

9 Una vez analizado y discutido el anteproyecto del plan-presupuesto inicial del periodo 2020 la comisión
10 de hacienda y presupuesto ACUERDA: PRIMERO: “Con fundamento en los artículos 101, 105, 106
11 y 109 todos del Código Municipal y la Resolución R-CD-24-2012 sobre Normas Técnicas sobre
12 Presupuesto Públicos, NO.1-2012-DC-DFOE, publicado en el Alcance No. 39 de la Gaceta No. 64 del
13 29 de marzo del 2012 y reformada por resolución Administrativa R- DC-064-2013 publicada en el
14 Diario Oficial La Gaceta No. 101 del 28-5-2013 y los oficios AL-1671-2019 suscrito por el señor
15 Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal. SE ACUERDA: PRIMERO: Realizar el ajuste
16 correspondiente de los recursos provenientes de la Ley 8114, por un monto de ¢18,856,992.17 a rebajar
17 en el anteproyecto presupuesto ordinario 2020, por cuanto dicho oficio ingreso después de la remisión
18 del anteproyecto ante el Concejo Municipal. SEGUNDO: APROBAR: el Plan Presupuesto Ordinario
19 Inicial del periodo 2020 por la suma de ¢26,028,485,409.00 (Veintiséis mil veintiocho millones
20 cuatrocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos nueve colones exactos). TERCERO: Instruir a la
21 Administración remitir el plan presupuesto ordinario inicial del periodo 2020 ante la Contraloría
22 General de la República dentro del plazo y conforme a los lineamientos emitidos por el Ente
23 Contralor”. CUARTO: Deberá la Secretaria Municipal adjuntar dicho documento presupuestario al acta
24 municipal de la presente sesión y remitirlo a la Contraloría General de la República.”
25

26 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.
27

28 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unani-
29 midad.
30

31 **ACUERDO AC-258-19 “SE ACUERDA: PRIMERO: “Con fundamento en los artículos 101, 105,**
32 **106 y 109 todos del Código Municipal y la Resolución R-CD-24-2012 sobre Normas Técnicas**
33 **sobre Presupuesto Públicos, NO.1-2012-DC-DFOE, publicado en el Alcance No. 39 de la Gaceta**
34 **No. 64 del 29 de marzo del 2012 y reformada por resolución Administrativa R- DC-064-2013**
35 **publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 101 del 28-5-2013 y los oficios AL-1671-2019 suscrito**
36 **por el señor Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal. SE ACUERDA: PRIMERO: Realizar**
37 **el ajuste correspondiente de los recursos provenientes de la Ley 8114, por un monto de**
38 **¢18,856,992.17 a rebajar en el anteproyecto presupuesto ordinario 2020, por cuanto dicho oficio**
39 **ingreso después de la remisión del anteproyecto ante el Concejo Municipal. SEGUNDO:**
40 **APROBAR: el Plan Presupuesto Ordinario Inicial del periodo 2020 por la suma de**
41 **¢26,028,485,409.00 (Veintiséis mil veintiocho millones cuatrocientos ochenta y cinco mil**

1 **cuatrocientos nueve colones exactos). TERCERO: Instruir a la Administración remitir el plan**
2 **presupuesto ordinario inicial del periodo 2020 ante la Contraloría General de la República**
3 **dentro del plazo y conforme a los lineamientos emitidos por el Ente Contralor”. CUARTO:**
4 **Deberá la Secretaria Municipal adjuntar dicho documento presupuestario al acta municipal de**
5 **la presente sesión y remitirlo a la Contraloría General de la República.” DECLARADO**
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7
8 Se levanta la sesión al ser las 15.55 horas del 04 de setiembre del 2019.

9 Los puntos de esta acta fueron aprobados por la unanimidad de los presentes”.

10 Sin más asuntos que tratar, el Presidente Municipal en ejercicio cierra la sesión a las dieciocho horas
11 con veinte minutos.

12
13
14
15
16
17
18 *Miguel Hidalgo Romero*
19 *Presidente Municipal en ejercicio*

Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez
Secretaria Municipal

20
21
22
23
24
25 *Arnoldo Barahona Cortés*
26 *Alcalde Municipal*

27
28 *hecho por: kmpo*